



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso



AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

COMISIÓN DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

ÍNDICE

- 1 Integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad
- 2 Marco Legal
- 3 Introducción
- 4 Situación Actual de las Personas con Discapacidad en el Estado de Puebla
- 5 Objetivo General
- 6 Iniciativas a Impulsar desde la Comisión
- 7 Fuentes

D I P U T A D A
L u a n a A . A m a d o r
V a l l e j o
P R E S I D E N T E

Integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad

1



Luana Armida Amador Vallejo
PRESIDENTE



María Soledad Amieva Zamora
Secretaria



Esther Martínez Romano
Vocal



Norma Estela Pimentel Méndez
Vocal



Guadalupe Yamak Taja
Vocal



Ana Lilia Tepole Armenta
Vocal

DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Marco Legal



2

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 102
- Artículo 105 Fracción VI
- Artículo 116 Fracción I
- Artículo 122

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Artículo 45
- Artículo 46
- Artículo 48 Fracción XXIV

DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Introducción

3

Desde la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad , destacaremos nuestro tema con una perspectiva.

Según cifras oficiales del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), en el Estado de Puebla, aproximadamente el 4.6% de la población tiene algún tipo de discapacidad, y la mayoría encuentra barreras que limitan su plena inclusión y participación en la sociedad. Esta situación se ve reflejada en diversos aspectos de la vida cotidiana, como el acceso limitado a servicios médicos especializados y una infraestructura urbana que no siempre cumple con los estándares de accesibilidad universal.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022) revela que un alto porcentaje de personas con discapacidad experimenta discriminación y estigmatización en múltiples ámbitos, lo que impide su desarrollo en condiciones de igualdad.

Ante esta situación, resulta indispensable analizar el marco jurídico e institucional actual y plantear propuestas concretas que garanticen la inclusión y el respeto de los derechos de este sector de la población.

D I P U T A D A
L u a n a A m a d o r
P R E S I D E N T E

Situación Actual de las Personas con Discapacidad en el Estado de Puebla

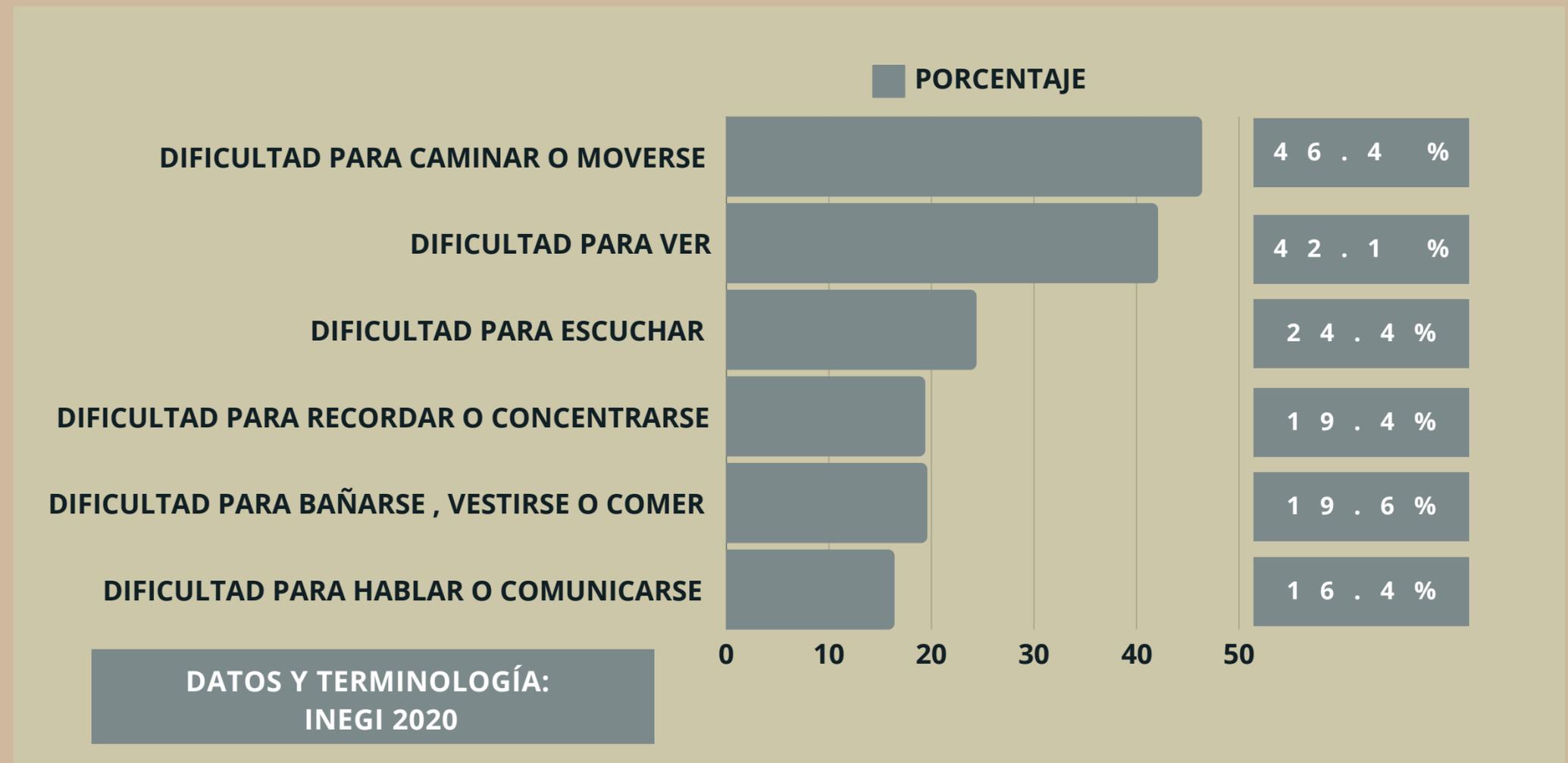


DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Personas con discapacidad en el Estado de Puebla (INEGI 2020)

Total de personas con discapacidad en el Estado de Puebla : **300,150** (aproximadamente el **4.6%**).

La distribución por género muestra que el **53%** de quienes tienen alguna discapacidad son mujeres y el **47%** son hombres.



DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Salud

Es indispensable que el Gobierno del Estado de Puebla priorice el tema de salud para las personas con discapacidad, con un enfoque humano que garantice el acceso a una atención médica de calidad y especializada.

Según datos de la ENADIS 2022, el 46% de las personas con discapacidad en México enfrentan serias dificultades para recibir atención médica adecuada, lo cual refleja una realidad crítica para esta población. Es por ello que, la creación de institutos especializados en salud es esencial, no solo para ampliar la cobertura y servicios en el estado, sino también para asegurar que cada persona reciba un tratamiento digno y acorde a sus necesidades, promoviendo así una verdadera inclusión social y respeto.



DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Educación y Cultura de Inclusión



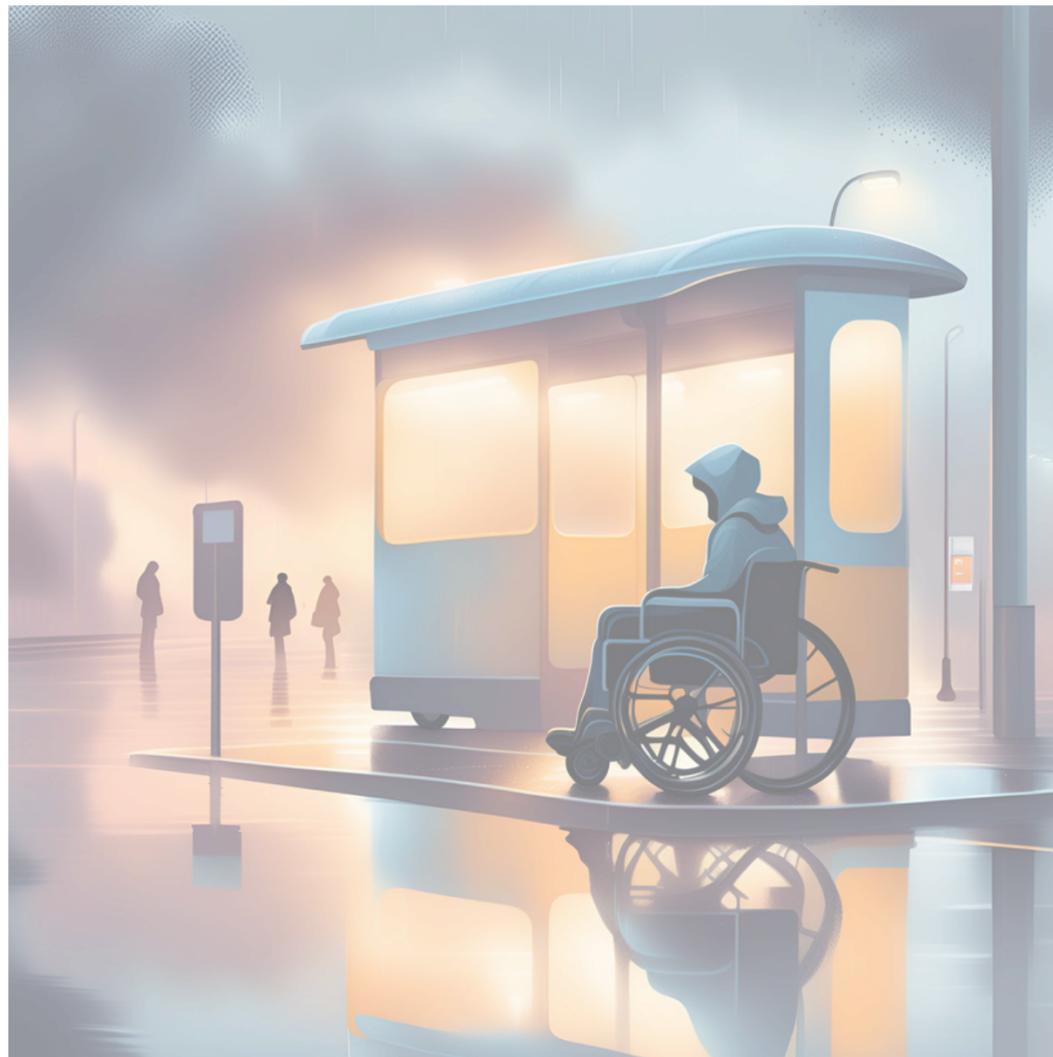
La inclusión de las personas con discapacidad requiere esfuerzos tanto en la educación formal como en la informal. La educación informal, enfocada en la sensibilización de la sociedad, es fundamental para fomentar una cultura de respeto y apoyo. Este enfoque incluye talleres, campañas de concientización y programas de reeducación social, los cuales buscan eliminar estigmas y prejuicios. Además, la capacitación de cuidadores es esencial en este ámbito, pues permite que quienes brindan apoyo directo a las personas con discapacidad desarrollen habilidades y conocimientos especializados, promoviendo así una atención adecuada y respetuosa.

En el contexto de la educación formal, el acceso efectivo para niños y jóvenes con discapacidad depende de adecuaciones en infraestructura y en transporte público que garanticen la movilidad segura y accesible a las instituciones educativas. También es crucial ofrecer certificaciones especializadas para profesionales de la educación y personal de apoyo, incluyendo cuidadores, con el fin de garantizar que estos cuenten con una formación adecuada en temas de inclusión y adaptación curricular. Según el diagnóstico estatal, en Puebla existen barreras significativas en infraestructura y capacitación, por lo que es prioritario reforzar estos aspectos para asegurar una educación inclusiva que permita el desarrollo integral de todas las personas, sin importar su condición.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 revelan que alrededor del 30% de las personas con discapacidad entre 15 y 29 años en el Estado de Puebla no asisten a la escuela.

DIPUTADA
L u a n a A . A m a d o r
V a l l e j o
P R E S I D E N T E

Barreras Sociales



La discriminación y el estigma social continúan siendo barreras significativas para la inclusión de las personas con discapacidad en el Estado de Puebla. La ENADIS 2022 señala que un 70% de esta población reporta haber sido objeto de discriminación en al menos un ámbito, ya sea en el trabajo, la educación o el acceso a servicios de salud.

En términos de empleo, menos del 25% de las personas con discapacidad en el estado tienen acceso a trabajos formales, y quienes los obtienen suelen enfrentarse a condiciones de baja remuneración y falta de prestaciones.

La infraestructura urbana también es una barrera notable, pues el diseño de calles, edificios y transporte público en Puebla no cumple con los criterios de accesibilidad universal, lo que dificulta la movilidad y autonomía de las personas con movilidad reducida o con otras discapacidades.

DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Participación y Acceso a la Justicia



El acceso a la justicia para personas con discapacidad en Puebla requiere una revisión exhaustiva de leyes, reglamentos y normativas. Según datos recientes, los procedimientos judiciales y la infraestructura del sistema de justicia presentan barreras significativas para esta población, limitando su derecho a una defensa y protección justas. La ENADIS 2022 reporta que las personas con discapacidad enfrentan obstáculos que van desde la falta de personal capacitado hasta la carencia de medidas adaptativas en procesos legales, lo que dificulta su plena participación y defensa en casos judiciales.

Para asegurar una verdadera inclusión, es indispensable revisar y, en su caso, reformar la legislación vigente, de manera que se incorpore un enfoque inclusivo que garantice que los derechos de las personas con discapacidad sean protegidos y promovidos en todos los niveles del sistema de justicia. Estas reformas deben buscar que las normativas permeen en cada instancia, fomentando procedimientos accesibles y adaptados que aseguren el respeto y la igualdad de condiciones en el acceso a la justicia, alcanzando así una justicia intrínseca e inclusiva en Puebla.

DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Marco Institucional y Políticas Públicas

A nivel estatal, la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) promueven la inclusión. Sin embargo, el impacto de estas políticas es limitado debido a la falta de recursos y a una implementación inadecuada. A pesar de contar con el marco legal adecuado, la falta de seguimiento y financiamiento impide que los programas logren un cambio estructural efectivo.

DIPUTADA
L u a n a A . A m a d o r
V a l l e j o
P R E S I D E N T E

Objetivo General

Garantizar y promover la inclusión y equidad para personas con discapacidad en el Estado de Puebla mediante el fortalecimiento de políticas públicas que aseguren accesibilidad universal, acceso equitativo a servicios de salud, educación inclusiva y participación social, contribuyendo así a eliminar barreras físicas y sociales que limitan su pleno desarrollo.

Iniciativas a Impulsar desde la Comisión

- 1 Revisar, actualizar y armonizar la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.
- 2 Impulsar el reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.
- 3 Crear la Institución para la Atención de la Discapacidad en el Estado de Puebla.
- 4 Promover que se garantice el transporte público accesible.
- 5 Impulsar el Turismo Accesible y el aprovechamiento de ese nicho de mercado.
- 6 Crear el fondo para eliminar barreras físicas para mejorar la accesibilidad en los municipios y en las instalaciones del Gobierno del Estado
- 7 Crear un Programa de Capacitación y Profesionalización de Cuidadores.
- 8 Crear el Instituto Poblano de la Comunicación Humana.
- 9 Impulsar Políticas Públicas que beneficien el deporte adaptado en el Estado de Puebla.

1 0

Impulsar Políticas Públicas en favor de la calidad de vida de los Adultos Mayores con y sin discapacidad

1 1

Proponer Políticas Públicas en favor de niñas, niños y adolescentes con Discapacidad.

1 2

Revisar las Políticas Públicas que impulsen la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad.

1 3

Diseñar una Campaña de sensibilización y reeducación hacia la población en general, para formar una cultura de Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Sociedad.

1 4

Modificar la normativa, para que en 5° y 6° de primaria, se realice un taller de sensibilización y reeducación para formar una cultura de inclusión de las Personas con Discapacidad en sociedad.

1 5

Modificar la normativa para que todas las carreras, tanto Técnicas como Licenciaturas incluyan en su currícula una materia o unidad que sensibilice e instruya sobre la inclusión de las Personas con Discapacidad en la sociedad. En el caso de las carreras de Ingeniería civil y Arquitectura deberán acreditar conocimientos a nivel certificación sobre accesibilidad universal.

D I P U T A D A
L u a n a A . A m a d o r
V a l l e j o
P R E S I D E N T E

1 6

Promover certificaciones especializadas para profesionales de la educación y personal de apoyo, incluyendo cuidadores para garantizar que cuenten con una formación adecuada en temas de inclusión y adaptación curricular

1 7

Proponer reformas para incorporar un enfoque inclusivo que garantice que los derechos de las personas con discapacidad sean protegidos y promovidos en todos los niveles de e instancias de impartición de justicia.

1 8

Reformar la legislación referente a los servicios de salud, para que estos sean accesibles y adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad.

1 9

Promover la creación del Instituto para el Autismo, con instalaciones adecuadas, accesibles y equipadas, y personal capacitado.

2 0

Promover que cada dependencia y entidad del Gobierno estatal y los Gobiernos Municipales implementen Unidades de Auditorias de Accesibilidad y Certificaciones, con el propósito de planificar una estrategia de mejora de condiciones de accesibilidad universal.

D I P U T A D A
L u a n a A . A m a d o r
V a l l e j o
P R E S I D E N T E

2 1

Promover que cada que cada dependencia y entidad del Gobierno estatal y los Gobiernos Municipales certifiquen a su personal en la atención adecuada a las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.

DIPUTADA
Luana A. Amador
Vallejo
PRESIDENTE

Fuentes

- **INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)**
 - Censo de Población y Vivienda 2020
- **ENADIS (Encuesta Nacional sobre Discriminación)**
 - ENADIS 2022